



- CONMEBOL -

UNIDAD DISCIPLINARIA

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2025
Partido: Flamengo (BRA) vs. Estudiantes (ARG)
Fecha: 18.09.2025
Árbitro: Rojas Noguera, Andrés José (Colombia)

Medidas Disciplinarias

A. Expulsiones por doble amonestación:

Nº	Jugador
50	Plata Jimenez, Gonzalo Jordy

De conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido expulsado, lo que les comunicamos a los efectos oportunos. Este jugador se encuentra suspendido automáticamente para su próximo partido conforme a lo establecido en los artículos 70 y siguientes del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

B. Amonestaciones a Jugadores:

Nº	Jugador
16	Lino, Samuel Dias
8	Esclapez, Saul Niguez
27	Pinto, Bruno Henrique

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2025, se impone automáticamente una multa de USD. 500 (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la CONMEBOL Libertadores 2025.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,

Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Luque, 19 de septiembre de 2025

Confederación Sudamericana de Fútbol

Tel: +595 21 517 2000

Avda. Sudamericana y Vélez Riverola
Luque - Paraguay

www.conmebol.com